

## Marco ético para una atención de la salud materna respetuosa durante el embarazo y el parto

Este documento complementa la Declaración de la FIGO - [El Parto: Una declaración de derechos](#) - proporcionando un marco ético para la atención de la salud materna respetuosa durante el embarazo y el parto. Junto con la declaración de derechos, ayudará a impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3.1 y 3.2, que pretenden reducir la tasa de mortalidad materna mundial a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos y acabar con las muertes evitables de niños y recién nacidos para 2030.

El embarazo, el parto y el nacimiento son procesos fisiológicos que cambian la vida de la mayoría de las mujeres y sus familias y que se benefician de la colaboración entre los profesionales de la salud que prestan atención de salud materna. La formación multidisciplinar y el trabajo en equipo - incluyendo la comunicación, la colaboración, la consulta y la derivación- son esenciales para garantizar una atención óptima a las mujeres y a los bebés, especialmente a aquellos con riesgo obstétrico-neonatal, o cuando se producen complicaciones obstétrico-neonatales.

La FIGO, en colaboración con sus colegas de la Confederación Internacional de Matronas, la Alianza del Lazo Blanco, la Asociación Internacional de Pediatría y la Organización Mundial de la Salud (OMS), lanzó la [Iniciativa Internacional sobre el Parto](#) para promover la participación activa de las asociaciones profesionales, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil con el fin de mejorar la calidad de la atención y reducir el maltrato, el abandono y la extorsión de las mujeres embarazadas en los centros.

La FIGO hace un llamamiento a estos organismos para que respalden y colaboren en la aplicación de la iniciativa. Trabajando juntos, podemos introducir rápidamente cambios en el entorno de los partos que contribuyan a garantizar experiencias de calidad en los mismos y a reducir la mortalidad y morbilidad maternas. Además, la FIGO y sus socios hacen un llamamiento a todos los donantes y a los sistemas de salud para que apoyen esta iniciativa para su aplicación en todos los países.

## Recomendaciones de la FIGO

### Principio de beneficencia

- La atención de la salud materna debe ser de respaldo, individualizada y basada en el valor: la mejor forma de hacerlo es mediante un modelo de colaboración entre los profesionales de la salud y la «madre-bebé-familia».
- Se espera que los profesionales de la salud proporcionen de forma rutinaria atención de la salud materna para la madre, el bebé y la familia: deben asegurarse de que sus prácticas se guíen por las necesidades y expectativas de salud, así como por los resultados sanitarios y la rentabilidad basada en la optimización de los procesos normales del parto.
- Se espera que los profesionales de la salud sigan una práctica basada en la evidencia, es decir, que promuevan prácticas que hayan demostrado ser beneficiosas para apoyar la fisiología normal del parto, el nacimiento y los periodos posparto y neonatal.

## Principio de no maleficencia

- Se espera que los profesionales de la salud eviten las prácticas perjudiciales: evitarán los procedimientos cuyo beneficio no esté suficientemente demostrado que supere el riesgo para su uso rutinario o frecuente en el embarazo normal, el trabajo de parto, el nacimiento y el periodo posparto y neonatal.
- Los profesionales de la salud deben evitar la falta de respeto y el maltrato: deben dedicar atención a definir, identificar y eliminar la falta de respeto y el maltrato a las madres y los recién nacidos.

## Principio de justicia

- Proporcionar respeto, dignidad y elección informada: la atención de la salud materna incorpora un enfoque basado en los derechos, evitando la exclusión y el maltrato de las personas marginadas y socioeconómicamente desfavorecidas. En ningún caso se permite el maltrato físico, verbal o emocional de las mujeres, sus recién nacidos y sus familias.
- Proporcionar atención gratuita o asequible con transparencia de costos: respetar el derecho de toda mujer a acceder y recibir una atención no discriminatoria y gratuita o asequible a lo largo de toda la maternidad.
- Promover el bienestar y la prevención de enfermedades como bases para mejorar la salud materna y neonatal: los sistemas sanitarios deben:
  - aplicar medidas educativas y de salud pública que mejoren el bienestar y prevengan enfermedades y complicaciones para la madre y el bebé;
  - educar y fomentar el acceso a una buena nutrición, al agua potable y a un entorno limpio y seguro;
  - hacer que las medidas de agua, saneamiento e higiene (WASH) formen parte de los servicios de maternidad; garantizar la promoción y el suministro de agua limpia o hervida, instalaciones sanitarias limpias y un entorno limpio en todos los lugares de nacimiento;
  - proporcionar educación y acceso a métodos de prevención y tratamiento de enfermedades para la madre y el bebé, incluyendo la malaria, la sífilis, la hepatitis B, la toxoplasmosis, el VIH/SIDA y la inmunización contra el toxoide tetánico;
  - tomar medidas para evitar el calor extremo y minimizar las exposiciones tóxicas.

## Principio de autonomía

- Los profesionales de la salud deben escuchar lo que dicen las mujeres y sus familias: cada profesional de la salud al que acude una mujer durante el proceso de parto debe escuchar lo que dicen las mujeres y sus familias y debe comunicar los conocimientos y la información sobre la salud de una manera culturalmente segura y sensible, y en un idioma que la mujer y su familia entiendan.
- Los profesionales de la salud deben prestar siempre una atención respetuosa y digna: los médicos deben tratar a todas las mujeres y a los recién nacidos con respeto y dignidad. Deben informar y comunicarse plenamente con la mujer y su familia en la toma de decisiones sobre los cuidados para ella y su bebé, garantizándole el derecho al consentimiento informado y al rechazo. La toma de decisiones debe ser un esfuerzo de colaboración entre la mujer embarazada, su familia y sus proveedores de atención sanitaria.

## Acerca de la FIGO

La FIGO es una organización profesional que reúne a más de 130 asociaciones de obstetricia y ginecología de todo el mundo. La visión de la FIGO es que las mujeres del mundo alcancen los más altos estándares de salud y bienestar físico, mental, reproductivo y sexual posibles a lo largo de su vida. Nos encargamos de las actividades del programa mundial, con especial atención al África subsahariana y el Asia sudoriental.

La FIGO aboga en el ámbito mundial, especialmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente y a las enfermedades no transmisibles (ODS3). También trabajamos para mejorar la condición de la mujer y permitir su participación activa en el logro de sus derechos reproductivos y sexuales, lo que incluye abordar la mutilación genital femenina (MGF) y la violencia de género (ODS5).

También proporcionamos educación y formación a nuestras Sociedades miembros y fomentamos la capacidad de las de los países de bajos recursos mediante el fortalecimiento del liderazgo, las buenas prácticas y la fomentando los diálogos sobre políticas.

La FIGO mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y tiene estatus consultivo en las Naciones Unidas (ONU).

## Acerca de la terminología que utilizamos

En nuestros documentos, a menudo utilizamos los términos "mujer", "niña" y "mujeres y niñas". Reconocemos que no todas las personas que requieren acceso a servicios ginecológicos y obstétricos se identifican como mujer o niña. Todas las personas, independientemente de su identidad de género, deben tener acceso a servicios y cuidados adecuados, inclusivos y sensibles.

También usamos el término "familia". Cuando lo hacemos, nos referimos a un grupo reconocido (quizás unido por sangre, matrimonio, pareja, convivencia o adopción) que forma una conexión emocional y sirve como una unidad de la sociedad.

FIGO reconoce que el lenguaje que usamos no es inclusivo por naturaleza. Estamos llevando a cabo una revisión exhaustiva de las palabras y frases que usamos para describir a las personas, la salud, el bienestar y los derechos, para demostrar nuestro compromiso al desarrollo de políticas, programas y servicios inclusivos.

**Para consultas** Rob Hucker, Jefe de Comunicación y Compromiso  
[rob@figo.org](mailto:rob@figo.org) +44 (0) 7383 025 731

## En referencia a esta declaración

Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia. *FIGO Statement: Ethical Framework for Respectful Maternity Care During Pregnancy and Childbirth* 2021. Disponible en: [www.figo.org/resources/figo-statements/ethical-framework-respectful-maternity-care-during-pregnancy-and-childbirth](http://www.figo.org/resources/figo-statements/ethical-framework-respectful-maternity-care-during-pregnancy-and-childbirth)